del R.P. Pr. B. M. Dogtoral,
y dice que la Relaçn que S.R.me
hace en el asunto y papel, esta mui
cabal, y clara; y solo ay que añadir,
que en funeral, legados, y obras pias
Jesuyorales, y perpetuas; se han con-
mido mas de 440 p.=

que el testador declarò que su
Caudal constara de sus libros, a que
se remitio, y quedaron a cargo de un
Mozo, que sorria con ellos, y a de correr
hasta que se vecosan los efectos
que ay fuera del Reyno, tanto
en Indias, como en otras partes=

que lo mas a que allegado las
presumpcion, es: a que sexia de 100 p.
p. el caudal de Valdivia; y que tendra
de quiebra Regular, 100 p.

Con que el Resto q. Herederos
sera de 460 p.; en que tocaria al
padre del Religioso, (Respecto de las
mesora) 250.= que estos sean de dividir
entre sus hijos por iguales partes, si
no mesoro a algunos; con que en savienda
quantos son los hijos, se save quanto le que
de tocar, (poco mas, o, menos) al Religioso.